

1826. N 54

Al Soldado Jayme Ascencio por sus servicios y
Villete de gratificación, importante tod. 264. So.

MH-02145
CAJ. 48
DOC 19
FOL 2

John H. W.

1826

John H. W.

[Faint, illegible handwriting]

Wm's Monumental

Lima N.º 439.

1

Docum. N.º 58.

ESTADO MAYOR }
JENERAL LIBERTADOR.

Cuartel Jeneral Libertador en
de 1826

Lima d 11 de Agosto



O.L. 145-581

AL Señor Ministro de Estado en el Departamento
de Hacienda

Lima Agosto 12/26 Señor Ministro
Entreguense por la Jene-
ral. los ciento ve-
renta y cuatro p.º que se
previene, y sacandose el
testimonio resp.º para
comprovar la partida,
traigase p.º expedir
el billete que se ordena
darse con un rason en el
la Contad.ª gral. para
Comisaria de Colombia.
Por la Certificación adjunta consta alcanzada al
Estado del Perú el Soldado Jayme Asencio ciento
veintenta y ~~veinte~~ pesos por rason de aportes, y cien
pesos por via de gratificación. Dispone S.E.
el Libertador que los 1.º se satisfagan en plaza,
y por los 2.º se le fire un billete. Tenga la
honra de comunicarlo a C.ª para que se sirva
ordenar su cumplimiento.

Soy de C.ª Sr. Ministro
muy atento
obsecuente Servidor

Tomase Vason en la Contaduria
gral. de Cuentas. Lima y
Agosto 12 de 1826

Domingo de la Cruz

Juan Espinar
Tomase

Espejo

Recibido en esta Comi. Jral. de
Colon. en Lima a 12 de Agosto
de 1826

Yours Obediente
J. Barro

182-241-281

N.º 99. Del Manual corriente, se
han entregado los ciento setenta y cuatro
p. que se mandan pagar al soldado Jayme
Atencio, en la Suprema Orden o la buelta. Se.
Jorcia Jral. del Estado. Lima Aug. 12. 1826.

J. Barro

Recibido en esta Comi. Jral. de
Colon. en Lima a 12 de Agosto
de 1826
Yours Obediente
J. Barro

Docum. 4, 17.

Recivi p. mi asistente Jayme Ascenzi el billere que
e ordena en el Decreto que correde: Lima y Ag.^{to}
2. de 1826

Jos. A. Vallejo



2

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten signature]

